



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., enero 09 de 2014
Oficio 121-CC-SG-2014

Señores

**JUECES DE LA SEGUNDA SALA DISTRITAL DE LO FISCAL N° 2 DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 26 de noviembre del 2013, dentro de la acción extraordinaria de protección 0403-13-EP, presentada por Gad Czarninsky Shefi. De igual manera, devuelvo el expediente del juicio de impugnación en 2.114 fojas, en 21 cuerpos.

Atentamente,


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

Anexo: lo indicado
JPCH/jdn



Quito D. M., enero 09 del 2014
Oficio 122-CC-SG-2014

Señores
**JUECES DE LA SALA DE CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA**
Quito

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 26 de noviembre del 2013, dentro de la acción extraordinaria de protección 0403-13-EP, presentada por Gad Czarninsky Shefi. De igual manera, devuelvo el expediente de casación en 93 fojas, en un cuerpo.

Atentamente,


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

Anexo: lo indicado
JPCH/jdn



No. 17751-2011-0271

Presentado en Quito el día de hoy viernes diez de enero del dos mil catorce, a las nueve horas y cincuenta y seis minutos. Adjunta: Fotocopia certificada de la sentencia No. 101-13-SEP-CC dictada dentro del Caso No. 403-13-EP en 8 fojas. Cuadernillo del recurso de casación No. 271-2011 en 93 fojas. Certifico.



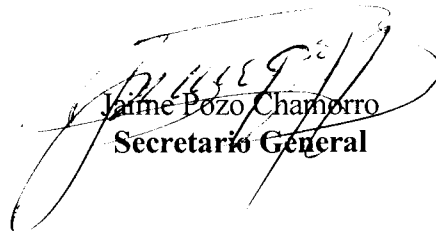
AB. DIEGO ALEJANDRO ACUÑA NARANJO
SECRETARIO RELATOR



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0403-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve y diez días del mes de enero del 2014, se notificó con copia certificada de la sentencia 101-13-SEP-CC de 26 de noviembre del 2013, a los señores jueces sala Especializada de la Corte Nacional de Justicia, y jueces segunda sala Distrital de lo Fiscal N° 2 de la Corte Provincial del Guayas, mediante Oficios 0122 y 121-CC-SG-2014, respectivamente; conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jdn